



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6242/2018  
BITÁCORA: 15/G1-0132/10/18

Toluca, México, 11 de Octubre de 2018

EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-048/2017-NA de fecha 15 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,215.072 Metros cúbicos	220	945	1164	20427562	20427781
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 260.597 Metros cúbicos	60	334	393	20427782	20427841
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4,690.818 Metros cúbicos	250	1423	1672	20427842	20428043
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4,690.818 Metros cúbicos	250	1423	1672	20428051	20428098
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 551.861 Metros cúbicos	150	349	498	20428235	20428384
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.264 Metros cúbicos	3	7	9	20428385	20428387
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.283 Metros cúbicos	3	20	22	20428388	20428390
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 35.958 Metros cúbicos	3	57	59	20428391	20428393
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.495 Metros cúbicos	3	23	25	20428394	20428396

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

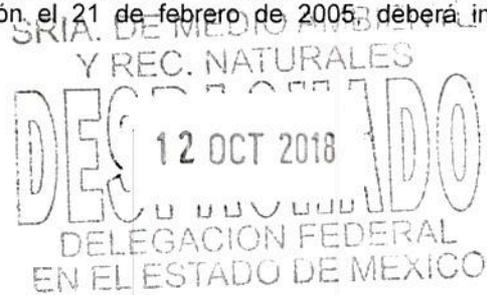
OFICIO N° DFMARNAT/6242/2018

BITÁCORA: 15/G1-0132/10/18

Toluca, México, 11 de Octubre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ**

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

